

La Campana Gorda

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pesetas.
TOLEDO.....	1,25
Trimestre.....	3,50
Trimestre.....	4,00
Año.....	15,00

Mano de 25 ejemplares, 85 céntimos.

DIRECTOR

CONSTANTINO GARCÉS Y VERA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Gaitanas, 1.—Teléfono 287.

NÚM 260

Toledo 23 de Febrero de 1899.

Anuncios, reclamos y esquelas de defunción á precios convencionales.

LA CAMPANA GORDA es el único periódico diario de la provincia y el de mayor tirada y circulación.

Boletín Religioso

Santos de hoy.—San Sireno, mártir; Santa Marta, Virgen y mártir; Santa Margarita de Cortona y los Santos Pedro Damián, Policarpo y Lázaro.

El gloriosísimo San Sireno tiene su origen en la genealogía espiritual, entre aquellos celestiales hombres ó ángeles en carne humana descendientes de aquel gran celador de la honra de Dios y santísimo profeta Elias. Vivía Sireno en la ciudad de Sireno, de Austria, siendo emperador Maximiliano, derramador de la Católica Sangre. Su vida era santísima, solitaria y puesta en contemplación. Tenía un huerto en donde se pasaba largas horas cuidando sus plantas, y presentóse un día una mujer joven y hermosa, esposa de su mayor amigo. Sireno reprendióla por su falta de recato en ir á él sola y á hora intempestiva, é irritada la serpiente fuese á su marido contándole mil patrañas, que obligaron á éste á denunciar á Sireno como ferviente católico, por lo que Maximiliano le mandó degollar en este día del año 290 de nuestra redención.

Santos de mañana 24 de Febrero.—Viernes. Ayuno con abstinencia de carne. San Matías, Apóstol; Santa Primitiva y Santos Modesto, Sergio y Prætestato.

Misa y oficio del Santo Apóstol Matías, con rito doble y color encarnado.

Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas, en la Iglesia de Santo Tomás Apóstol.

¿Y AHORA, QUÉ?

Terminanse, según nuestras noticias, en la semana presente, los fondos recaudados en la función benéfica celebrada en Enero último, y terminase, por tanto, la esperanza de adquirir el sustento por medio del trabajo á un centenar ó más de honrados jornaleros que han pasado mal que bien el tiempo desde que se comenzaron las obras del paseo ó camino de 'Safont á la carretera de Madrid, realizado á expensas de dichos fondos. El Ayuntamiento de Toledo, realizando un titánico esfuerzo, que somos los primeros en aplaudir, podrá sostener en trabajos, poco menos que inútiles, ciento ó poco más de ellos. ¿Pero qué es esto ante el número de quinientos ó más que se hallan brazo sobre brazo sin saber á dónde dirigir la vista, ni dónde encontrar un pedazo de pan?

Cuestión es ésta de la que todo el mundo debiera preocuparse y buscar para ella soluciones, pues aunque el invierno va de pasada, queda aún mucho para que las faenas agrícolas ocupe á los braceros, y éstos, desocupados, andando en grupo por las calles pidiendo ó exigiendo limosna á los transeúntes, comunicándose entre sí ésta ó la otra idea antisocial y antimoral, á más de ser un espectáculo poco edificante, en cualquier capital de provincia, envuelve para sus habitantes y para la sociedad en general, un peligro harto evidente que conviene evitar.

Vuelvan, pues, las autoridades á reunirse; reclamen auxilios de quien pueda prestárselos y háganlo en la forma que crean conveniente, pero no dejen de hacerlo en un plazo breve. Una cosa nos parece oportuno advertir, y es que no comprendemos cómo en tan corto tiempo se ha aumentado de tal suerte en Toledo la población obrera, pues ciertamente hace algunos años no era común

ver esos grupos de hombres sin trabajo que se ven ahora numerosísimos y tenaces. ¿Es que la falta de recursos en los pueblos les hace venir á la capital para buscarlos, creyendo los encontrarán con más facilidad? ¿Es que el parentesco, amistad ó servicios prestados para con cualquier cacique, diputado, concejal, alto empleado ú otra cosa cualquiera les hace creerse con derechos para adquirir aquí el jornal que quita á otro que nació y vivió siempre en la capital? De todas suertes, las autoridades provinciales y locales deben tomar cartas en tal asunto y atajar lo que puede considerarse como un mal ulterior.

Y acatando los hechos consumados, procurar dar salida á tal conflicto reanudando sus gestiones para ver de encontrar recursos. No son, por otra parte, solas las autoridades las llamadas á resolverlo, hace falta también el estímulo general, la caridad pública de las personas bien acomodadas que ayuden y contribuyan con su óbolo para el pobre.

Desde luego anunciamos, que si no se hace así, no está lejano el día en que tengamos que lamentar alguna contrariedad grave producida por la necesidad de esos seres que pueden acordarse de los derechos que Dios al nacer les concedió.

NOTA DEL DÍA

¡Pues vaya una sorpresa!... Se decía, y la gente con gusto lo esperaba, que ya iba á debutar la compañía que la Empresa de Rojas preparaba. Hoy me dan la noticia de que viene Compañía de verso, que ha de darnos Dos funciones no más, que así conviene, y aseguran también que ha de gustarnos. Que tienen los actores buena traza, que si responde el público en su parte Van á poner una obra, *Odio de raza*, que es de un guardia civil que hay en la Corte.

—¡Pues vaya una sorpresa! repetía. Quien me dió la noticia, —dos tan sólo... Dejémoslos de guasa y tontería; En jerga teatral, eso es un *boló*.

FEDERICO LAFUENTE.

PÁRRAFOS SUELTOS

Por fin se ha despedido el Carnaval por este año, no sin dejar recuerdos históricos, sobre todo en la gente moza, que se ha divertido lo que no era de esperar, dadas las circunstancias porque atraviesa la nación; pero al que más y al que menos le importa muy poco las aficciones de su patria y procura divertirse cuando se presenta ocasión.

Conozco yo á una señora, que ha pasado á la reserva por *olvido voluntario* del celibato, que no ha perdido un baile de los que se han celebrado en la Plaza de toros.

—Mire usted, D. Ponciano—me decía ayer—no pienso divertirme más en mi vida que lo que me he divertido en el Carnaval de este año. He ido á la Plaza vestida de *crepúsculo matutino* y fué el *disloque* mi presentación en él; tanto es así, que no tardé en encontrar un *capuchón* que me invitara á tomar dos docenas de dátiles y unas sardiinitas.

—¿Bailaría usted mucho?—la pregunté.

—Quía, no señor—me contestó con

regocijo—apenas nos marcamos medio compás de habanera nos fuimos del baile á dar broma, y luego....

—Sí, luego tururú. Y acortando la conversación como me fué posible pude evadirme de más explicaciones.

Muchas han sido las máscaras que han salido entre gente moza; pero no han sido menos los *melocotones pasados* que se han disfrazado también. Ahí tenemos á D. Edmundo Cascabelillo, á quien su esposa, D.^a Emerebundia, obligó fuera al baile último de Rojas, á pesar de la resistencia que aquél opuso, por haberse tomado, pocas horas antes, medio cuartillo de agua de Carabaña, por prescripción facultativa; pero toda su resistencia fué en vano, porque su señora le presentó dos trajes de máscara, uno para cada uno, y le dijo:

—Anda, Edmundo mío, ponte este traje de rey godó, que me ha dejado D.^a Petra, y vamos al baile; pero sobre todo, te encargo tengas mucho cuidado con él, no vayas á mancharle.

Y D. Edmundo se vistió de rey godó, dispuesto á irse al baile con su señora, que iba disfrazada de cocinera. La desigual pareja salió de su casa, y pronto llegaron á las puertas del teatro, en cuya taquilla tomaron los billetes correspondientes; pocos minutos después se hallaban en el salón de baile, que ellos atravesaban cogidos del brazo. Don Edmundo, á pesar del disgusto que le producía su asistencia al baile, no pensaba en la prescripción facultativa.

Por fin, la orquesta dejó escapar las armoniosas notas de un precioso vals, y D. Edmundo y D.^a Emerebundia se dispusieron á hacer giros diferentes con sus cuerpos. No habían bailado ni siquiera la mitad del vals, cuando de repente D. Edmundo dió un fuerte *empechugón* á su señora, y la dijo:

—Emerebundia, vámonos de aquí, que se ha manchado el traje.

Ambos cambiaron de color, y con el disimulo que las circunstancias requerían, salieron del salón precipitadamente.

La prescripción facultativa había producido el efecto consiguiente.

ESTEBAN GRANULLAQUE.

Pacotilla

Ya entramos en la Cuaresma, terminó el Carnaval, y al jolgorio y al bullicio es preciso renunciar. Dedicuémonos ahora, después de tanto solaz, á la oración y al ayuno y al martirio corporal. Luego, por Pascua florida, todos de nuevo á gozar en bailes, toros, verbenas y teatros y demás. Más tarde á las romerías; después á veranear; luego á la vendimia, y luego al pavo de Navidad. También trabajar podríamos seis horas ú ocho no más; pero... ¿cómo? ¿No nos queda tiempo para trabajar! La patria... ¿Quién se preocupa de ella? Ya la arreglarán ó Sagasta ó Polavieja ó el Chato del Escorial! Nosotros á divertirnos haya guerra ó haya paz, que este mundo es un fandango y lo debemos bailar.

O somos ó no españoles; y no lo seremos ya si modificamos nuestro carácter tradicional. Así hemos estado siempre y así siempre hemos de estar. ¡Vivan los toros, la holganza y el cocido nacional!

José ESTRANÍ.

NOTAS MUNICIPALES

En la sesión celebrada anoche por el Municipio se dió lectura del proyecto del presupuesto adicional para el corriente ejercicio presentado por la Comisión de Hacienda. Fué aprobado sin discusión, así como el extracto de los acuerdos del último mes.

Dióse después lectura de una moción de la Alcaldía, proponiendo sean seis los médicos de la Beneficencia municipal, y no cuatro como se había acordado en sesiones anteriores, por prescribirlo así el reglamento de Sanidad vigente. Después de animada discusión entre los concejales Sres. San Román, Serrano, Hernández y Muro, fué aprobada por mayoría de votos y nombrados médicos de la Beneficencia municipal D. Antonio Echevarría y D. Cándido Cabello. El resto de la sesión pasó sin importancia, abandonando el salón algunos concejales. Como acuerdo digno de mención se tomó, después, el de otorgar licencia para sacrificar corderos para el consumo público, en el Matadero, desde el día de mañana. Y se levantó la sesión.

En la próxima semana se reunirá la Junta de asociados para la discusión y aprobación del presupuesto adicional.

P.

Repiques

Por los guardas rurales Guillermo y Eufemio, se decomisó una res lanar que trataban de introducir en el término de esta capital, y que indudablemente procedía de matadero clandestino. El inspector de policía urbana, recomendó al Sr. Alcalde premiara á los citados guardas, y éste así lo hizo, estimulando de esta manera los buenos servicios de éstos, para que no se coma más carne en Toledo que la sacrificada en el Matadero, reconocida por los veterinarios.

El inspector de plazas y mercados, Sr. Muñoz, auxiliado por el de policía, giró ayer una escrupulosa visita á los comestibles presentados en el mercado, dando ésta por resultado el decomiso de 16 besugos que no estaban en condiciones para la venta.

Tanto la res lanar, como los besugos, fueron inutilizados por el laboratorio histórico-químico municipal.

El buzo nadador del Municipio, Manuel Mancina, fué absuelto en el juicio por jurados, celebrado en la sección primera de esta Audiencia, en el proceso que se le seguía, calificado por el fiscal de imprudencia temeraria, con motivo del fallecimiento de un niño que se ahogó en el río, el día 3 de Septiembre último.

Se está llevando á cabo una escrupulosa requisa por el maestro de obras del Ayuntamiento, y el Sr. Gutiérrez, en las fachadas de los edificios públicos y particulares, con el objeto de que, previo el reconocimiento del señor Arquitecto municipal, procedan los dueños de las fincas á su recomposición ó derribo.

Nos parece oportuna tal medida, pues de este modo se conseguirá dar trabajo á los obreros.

Con gran satisfacción podemos comunicar á nuestros lectores, que se encuentra restablecido de la enfermedad que le aquejaba, el secretario del Gobierno civil de la provincia, don

Ponciano Rodríguez, y que se ha encargado del despacho de la oficina.

Ayer se sacrificaron en el Matadero público las reses siguientes:

Vacas, 10.
Terneras, 2.
Carneros, 31.
Cerdos, 22.

En el pueblo de Marrupe se ha desarrollado la viruela con bastante intensidad. La Junta local de sanidad, ha tomado acuerdos encaminados á combatir la epidemia y ha dado conocimiento al señor gobernador civil de la provincia.

Se hallan vacantes las plazas de médicos de los pueblos de Añover de Tajo é Iglesiasuela, la primera dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, por la asistencia de 200 familias pobres, y la segunda con 1.000 pesetas, por la asistencia de 80 familias indigentes.

Por la Guardia civil de Escalona, ha sido puesto á disposición del Juzgado de aquel partido, el vecino del mismo pueblo Manuel Hernández Alonso, sorprendido con una carga de leña de la propiedad de D. Celedonio Romojaro.

En Sonseca han sido aprehendidos Juan Delgado Gallardo y Francisco González Gómez, de la provincia de Córdoba, dedicados á la venta de tabaco de contrabando. Al reducirlos á prisión por la Guardia civil del citado puesto, se les ocuparon dos kilogramos de tabaco y 60 pesetas en metálico, producto de lo vendido.

Ha sido nombrado con el carácter de interino, subdelegado de veterinaria del partido de Lillo, D. Antonio García Torrente.

Dentro de breves días se anunciará la subasta de un magnífico edificio, destinado á escuelas, y que se va á construir en el pueblo de Navalcan.

Ayer desaparecieron del Asilo provincial dos expositos de unos catorce años de edad, suponiéndose fuesen á Aranjuez, con el objeto de sentar plaza de cornetas en el regimiento de caballería, Húsares de Pavía.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital al joven capellán de 27 años, del batallón expedicionario de Alava, regresado de Cuba, D. Francisco Ocaña, condecorado con la cruz laureada de San Fernando, la de María Cristina y varias rojas. Al salir para Cuba fué de capellán auxiliar con la categoría de segundo teniente, regresando con el empleo de capitán.

En la cuarta plana de este diario pueden ver todos los días los aficionados á comer bien, el menú que se ha de servir en el almuerzo y la comida en el Hotel Imperial.

En el día de ayer se han registrado en el Juzgado municipal de esta ciudad:

Nacimientos, 2.
Defunciones, 2.

En la iglesia parroquial de Santa Leocadia se celebrarán hoy misas por el eterno descanso del alma de D. Feliciano Alcubilla y Figueroa, padre de nuestros particulares amigos don Doroteo y D. Francisco, fallecido en el mes de Febrero del año último. Reiteramos con tal motivo á dichos señores nuestro sentido pésame. El cardenal arzobispo de Toledo concede indulgencias por sus sufragos.

Cartas detenidas en la Administración de Correos, por desconocerse los destinatarios: Ruperto Cano, repatriado Cuba, Sacramento. Fermín Terrolaza.—Evangelina Cebral, corista.—Pablo Comendador.—Luis Canales, en la carretera.—Juana de la Cruz.—Catalina Elías de Tejerizo.—Anacleto Fernández.—José Guillón.—Nicolás Gómez, Santo Tomé, 12.—Manuel Castellanos, Sillería, 19.—José Martín Sánchez, calle del Carmen, 9.—Severiana Morajón.—Saturnino Toledano, calle del Pozo.—Francisco Soucase, Teatro.

Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael G. Manz.

La suspensión de las garantías

«Excmos. Sres: En virtud del Real decreto de 15 de Julio último, y por las razones, que en el mismo se determinan, fué acordada la suspensión de garantías constitucionales en toda la Península é islas adyacentes; y por el artículo 3.º de dicho Real decreto, en relación con el 17.º de la Constitución del Estado, el Gobierno se obligó á dar cuenta á las Cortes del acuerdo en cuestión para someter su conducta á examen de la representación del país y responder de todos sus actos ante las Cámaras.

Pero como al suspenderse las garantías se hallaban las provincias en estado de guerra, habiendo resignado el mando los gobernadores civiles respectivos en las autoridades militares, éstas fueron las llamadas á ejercer las funciones referentes al orden público, salvo las que delegasen en las autoridades civiles; y de aquí que dimanen de aquellas autoridades todas las medidas que afectan á las garantías constitucionales en suspenso; medidas que se comprenden en la adjunta relación procedente del ministerio de la Guerra, cuyo documento puede servir de base para la deliberación de las Cortes, de las cuales espera el Gobierno la aprobación de su conducta. De Real orden le comunico á VV. EEs. para su conocimiento y efectos indicados con inclusión de la relación de referencia.

Dios guarde á VV. EEs. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1899.—Pravides Mateo Sagasta.—Señores secretarios del Congreso de Diputados.»

De la relación indicada, resulta: que fueron impuestas por el capitán general de Castilla la Nueva una multa, suspendidos cuatro periódicos y á 40 instruido procesos; por la capitania general de Valencia, cuatro procesos; por la de Cataluña, cuatro multas; por la de Aragón, se ordenó la clausura de todos los círculos tradicionalistas y se decretó su cambio de domicilio forzoso; por la de Burgos, fueron también cerrados dichos círculos, impuso nueve multas á periódicos, y se procesó á uno y hubo un cambio de domicilio forzoso y se practicó un registro domiciliario.

Por el de Castilla la Vieja, cinco periódicos multados y se ordenaron 17 detenciones.

Los de Andalucía, Galicia, Baleares y Cadarria, no impusieron multas ni adoptaron ninguna medida de rigor de las expresadas anteriormente.

La repatriación

MADRID 22

Desde Punta Delgada (Azores) anuncian que ha fundeado en aquel puerto el trasatlántico francés *Cheribon*, procedente de Cienfuegos. Conduce á bordo 877 soldados españoles. Uno de ellos ha muerto durante la travesía y 19 están enfermos de gravedad.

Filipinas

Washington 19.—El general Otis anuncia que el viernes ocurrió una escaramuza cerca de los depósitos de agua de Manila.

Un americano resultó muerto y nueve heridos. Entre éstos últimos figuran dos oficiales. Añade el citado general que los filipinos carecen de munición para continuar la lucha.

Paris 20.—La *Gaceta de Voss* dice que, á pesar del éxito obtenido por los americanos en Manila, Malabón y Calocacán é Ilo-Ilo, la campaña de Filipinas será evidentemente muy larga.

Añade que las victorias yankees no logran vencer el espíritu de resistencia de los filipinos, cuyas pérdidas han sido de poca importancia.

Fuera del alcance de los cañones de la escuadra, los americanos no podrán obtener ventajas sobre el enemigo, el cual tiene á su favor las condiciones del terreno y clima.

Nueva York 20.—Ha salido para Manila por la vía de Suez el vapor transporte *Sheridan*, conduciendo 1.355 soldados.—*Fabra*.

Por telegramas de Nueva York y de Manila, se sabe que los tagalos rebeldes intentan atacar á San Pedro de Macati, donde el general norteamericano King ha establecido su cuartel general, por ser un punto adecuado para la concentración de fuerzas.

Los filipinos prosiguen su campaña de guerrillas.

Se ignora si ha recibido refuerzos ó no. Lo cierto es que durante toda la madrugada del sábado, las baterías norteamericanas estuvieron ametrallando la selva que rodea á Guadalupe, para desalojar á los tagalos que estaban hostilizando á los invasos con disparos de fusilería.

Las tropas norteamericanas se muestran abatidas por la acción del calor y por la constante alarma en que los tienen los guerrilleros filipinos.

En una interview, Antonio Escamillo, intérprete de Aguinaldo, ha dicho que deplora el conflicto que ha estallado entre americanos y filipinos, que lamenta la sangre vertida y que se halla persuadido de que todo hubiera podido arreglarse amistosamente.

Conviene advertir que Escamillo está en Manila donde le tienen preso los yankees.

A juzgar por el tiroteo frecuente que hay por la parte de San Pedro, los insurrectos están concentrando sus fuerzas á la parte Este de Manila.

Ignórase si han traído refuerzos de Manila. Después del encuentro de el sábado el «general» Ruiz ha establecido su cuartel general en San Pedro.

En Manila

Washington 21.—El general Otis telegrafía desde Manila que reina tranquilidad. Ayer, sin embargo, hubo necesidad de rechazar hacia la parte Este de la ciudad á un pequeño destacamento de insurrectos, que salió de la refriega con pérdidas considerables.—*Fabra*.

Se sabe hoy que el martes de la semana pasada las fuerzas filipinas estuvieron haciendo fuego contra el ala izquierda de la brigada Anderson.

Tanto ésta como la mandada por el general King tuvieron que replegarse y reunir las fuerzas, que tenían algo desperdigadas por la necesidad de cubrir una línea demasiado extensa.

Los insurrectos, envalentonados por aquella retirada, avanzaron y concentraron sus fuerzas cerca de los acueductos y frente á la brigada King.

Considerábase inminente un ataque serio por parte de los insurrectos.

Las últimas noticias son que al tratar los filipinos de concentrar durante la noche gran masa de fuerzas hacia el flanco derecho de las posiciones americanas con el intento evidente de sorprenderlas de costado, fué descubierta su maniobra á gracias á los reflectores eléctricos del *Buffalo*.

El comandante de este buque no perdió un momento en avisar á tierra lo que sucedía y en pedir permiso para bombardear á los insurrectos.

Fué concedido el permiso y el *Buffalo* estuvo cañoneando durante veinte minutos á los filipinos, los cuales, no pudiendo resistir la enorme cantidad de granadas que caían en su campo lo abandonaron, retirándose tierra adentro hasta ponerse fuera del alcance de los cañones del *Buffalo*.

Una vez conseguido esto, volvieron á acampar, manteniendo el asedio contra Manila, aunque á mayor distancia.

El calor aumenta por días en Manila y las tropas americanas están agobiadas.

Hay actualmente en los hospitales tres mil enfermos.

Los individuos civiles de la comisión enviada á Manila por el gobierno americano para estudiar el régimen que conviene dar al Archipiélago filipino, han llegado á Hong Kong de donde saldrán ayer para Manila á bordo del *Baltimore*.

Comunica el almirante Dewey haber fundeado en Manila el cañonero americano *Helena*.

En Ilo-Ilo

Comunica el general Otis, que según opinión expresada por el general Miller, éste cree que podrá sostener su posición en Ilo-Ilo con las fuerzas que tiene actualmente.

Añade que las tropas insurrectas acampadas á algunas millas de Ilo-Ilo están á punto de dispersarse á juzgar por los informes que se le han comunicado.

Otras islas ocupadas

Desde Manila anuncian que la bandera americana ha sido izada en las islas de Negros y de Cebú.

Reformas sociales

Los proyectos de ley leídos en el Congreso por el Sr. Capdepón dicen así:

El trabajo de la mujer

Artículo 1.º Queda prohibido el trabajo nocturno en los establecimientos industriales ó mercantiles á las mujeres.

Para los efectos de esta ley se entenderá por trabajo nocturno todo aquel que se haga desde las nueve de la noche á las nueve de la mañana.

Art. 2.º La duración del trabajo efectivo de las mujeres no podrá exceder de diez

horas durante las veinticuatro en los establecimientos industriales ó mercantiles, cuyas diez horas serán interrumpidas por descansos de una duración total de hora y media cuando menos.

Art. 3.º Se prohíbe el trabajo de las mujeres en aquellas ocupaciones que perjudiquen con particularidad el organismo femenino.

El Gobierno determinará las ocupaciones que se hallen en este caso, oyendo previamente al real Consejo de Sanidad y á las sociedades de higiene legalmente constituidas, cuyos informes se publicarán en la *Gaceta*.

Art. 4.º Queda prohibido el trabajo subterráneo á las mujeres.

Art. 5.º Cuando el alojamiento de los obreros dependa de alguna manera de los gremios ó jefes de los establecimientos industriales, será absolutamente obligatoria la separación de las personas de diferentes sexos que no pertenezcan á una misma familia.

Art. 6.º El Gobierno determinará en el plazo de un año, contado desde la publicación de esta ley, para los servicios administrativos actuales, siempre que se organice uno de aquéllos, los cargos que pueden confiarse á la mujer y la manera de ingresar, ascender y cesar en cada uno de ellos.

Art. 7.º La sanción penal, la garantía y el procedimiento para la ejecución de las disposiciones anteriores serán objeto de una ley especial, aplicable á todas las que se refieran á las relaciones entre los trabajadores y los empresarios.

El trabajo de los niños

Artículo 1.º Los niños de uno y otro sexo menores de doce años, no serán admitidos al trabajo de ninguna fábrica, taller, fundición ó mina.

Art. 2.º Los menores de ambos sexos, de doce á catorce años, cualesquiera que sea la clase de trabajo en que se les ocupe, no emplearán en él, como máximo más que cinco horas, sin que el trabajo consecutivo exceda de cuatro.

Los comprendidos dentro de esta edad no podrán, en ningún caso prestar sus servicios:

1.º En minas y canteras, ó si fuera subterráneo el trabajo.

2.º En establecimientos destinados á la elaboración ó manipulación de materias inflamables, intoxicante ó insalubres.

3.º En recintos donde la maquinaria funcione por acción independiente de la del trabajo.

4.º En la limpieza de motores y piezas de transmisión, mientras esté funcionando la máquina.

Art. 3.º Queda prohibido el trabajo de noche en domingos y días feriados á los niños menores de catorce años.

Art. 4.º No podrán emplear en sus trabajos á los niños que no presenten certificación de estar vacunados, de no padecer enfermedad orgánica y contagiosa, y no acrediten saber leer y escribir, debiendo, además, presentar otra certificación de asistancia de tres horas por día, ó dieciocho por semana, á la escuela, cuando el local de ésta se halla situado á menos de tres kilómetros de distancia de dichos establecimientos.

Art. 5.º Interin la iniciativa individual no asocie la escuela al taller, será obligatorio para todo establecimiento fabril distante más de tres kilómetros de la escuela y que ocupe permanentemente en sus trabajos más de veinte niños, el sostenimiento de una de estas, pudiendo deducir de su salario la parte necesaria para la remuneración de su enseñanza, según se acostumbre en la localidad.

En el caso de que esta deducción del salario no fuera suficiente para sostener la escuela, el fabricante ó empresario de trabajo estará obligado á suplir los restantes.

Art. 6.º Independientemente de la acción del Estado, las sociedades protectoras de los niños quedarán encargadas de estudiar y proponer por parte del Gobierno cuantas reformas consideren convenientes respecto á la higiene de los establecimientos y á la organización de la escuela.

Art. 7.º Queda prohibido á los menores de dieciocho años todo trabajo de agilidad, de equilibrio, fuerza ó dislocación en espectáculos públicos.

Los directores de compañías, padres ó tutores de los menores que contravengan este artículo, serán penados conforme al 1.º de la ley de Protección de los niños de 1 de Julio de 1878.

Los artículos 9.º, 10, 11 y 12 se refieren á la inspección higiénica que debe observarse en fábricas y talleres.

El art. 13 hace responsable de la trasgresión é incobervancia de cualquiera de los artículos anteriores á los patronos, y el 14 y 15 fijan la multa de 25 á 50 pesetas, en que incurrirán los que infrinjan la presente ley.

Puerto Rico

Se ha constituido en Puerto Rico el nuevo Ministerio, el cual está formado por *per sonajes* que gozaron de gran predicamento con el Gobierno español.

Acuña, Coll y Degetau, figuran en ese Ministerio yankee portorriqueño, y se da el caso de que un diputado del Parlamento español haya aceptado una cartera de los americanos.

De política

Reunión de ministros

MADRID 22

Terminada la sesión del Senado se reunieron los ministros en su despacho.

Después de cambiar impresiones sobre los incidentes ocurridos en aquella Cámara, se consagraron á examinar la constitución de las secciones, conforme el sorteo un rato antes verificado.

Necesitaba conocer el Gobierno las fuerzas con que cuenta en cada una de las secciones, para designar la Comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley que sanciona la cesión de Filipinas.

Según cálculos en dos de las secciones la derrota de los ministeriales es evidente; en las restantes cree tener el triunfo asegurado.

Fueron designados los candidatos siguientes:

Sres. Martínez del Campo.—Gallego Díaz.—Fernández Caro.—Calleja.—Marqués de Bertemati.—Pérez Caballero.—Sanz (D. Salustiano).

Las oposiciones unidas, presentarán, frente á la ministerial, una candidatura cerrada y cuentan con triunfar en cuatro secciones, quedando por lo tanto en mayoría para dar dictamen.

En ese caso, los ministeriales tendrían que presentar voto particular.

El propósito de las oposiciones, si sacan mayoría en la comisión, es presentar un dictamen, en cuyo preámbulo se consignase un voto de censura al Gobierno, sin perjuicio de aprobar la cesión de Filipinas, por tratarse de un hecho consumado, sobre el cual no se puede volver.

Con estos antecedentes no es raro que despierte tanto interés la reunión de secciones.

Con motivo de la reunión de sección del Senado se hacen en los círculos calendarios para todos los gustos.

Nosotros preferimos esperar el resultado para conocer su alcance, pues los tiempos no están para profecías.

También el jefe del Gobierno espera á conocer el resultado de la lucha de hoy, para decidirse á reunir ó no á los ministros.

Este Consejo si se celebra, tendrá indubitable importancia política.

En el debate iniciado en el Congreso por el Sr. Canalejas, hizo el ministro de Hacienda las siguientes declaraciones que no dejan de tener importancia:

Primero. Que los planes de Hacienda están estudiados y ultimados; pero sin que hasta ahora sean conocidos del Consejo de ministros, ni tengan forma adecuada á su objeto.

Segundo. Que las deudas de Cuba y Filipinas son valores de índole especial, que tienen una garantía determinada y otra subsidiaria.

Tercero. Que la suerte de esas deudas no puede ser declarada por el Gobierno sin el concurso del Parlamento.

Cuarto. Que hasta que eso suceda se suspenderán las amortizaciones de las cédulas hipotecarias.

Y quinto. Que en cuanto á los intereses, deberá recaer una resolución de las Cámaras antes del 1.º de Abril, en que vence el próximo cupón.

En el Congreso á primera hora apoya su proposición el Sr. Uria sobre asuntos de Gracia y Justicia y le contesta el ministro del ramo, Sr. Groizard. Acaso al final del debate, que al principio provoca no pocos incidentes, recaiga en este asunto la primera votación nominal de la temporada.

Después se pondrá á discusión la proposición de los republicanos, apoyándola el Sr. Salmerón y contestando el Sr. Sagasta.

Parece que existe el propósito de que esto sea el pretexto para un amplio debate político en el cual terciarán los Sres. Silveira, Gamazo y Romero Robledo.

En el Senado las primeras horas se dedican á preguntas y ruegos.

No se sabe aún si el señor conde de las Almenas provocará un nuevo debate, sobre el mismo asunto del que terminó ayer.

El Gobierno está dispuesto á no aceptar una interpelación en tal sentido.

Parecen comprobarse algunas de las denuncias formuladas contra la Diputación provincial de Madrid.

La investigación abierta va dando más resultados de los que se esperaban.

Aun cuando en un principio se dijo que era muy difícil la comprobación de los hechos denunciados, se ha cambiado de opinión en las esferas oficiales.

Y se espera comprobar plenamente mu

chos de los chanchullos graves denuncia dos.

Noticias

MADRID 22

El Sr. Moyron ha dirigido al *Heraldo* una carta, en la cual manifiesta que ha dejado de intervenir en los trabajos de la comisión investigadora sobre los denunciados abusos de la Diputación provincial.

El Sr. Moyron manifiesta que el señor Martínez Fresneda tiene, dados sus conocimientos administrativos, noticias y luz bastante para llevar á su fin la información.

Confía también el Sr. Moyron en que el Sr. Martínez Fresneda examinará á fondo el expediente de construcción de San Juan de Dios, donde hallará muchas irregularidades.

Por el contexto de la carta á que aludimos, parece que el firmante de ella tiene más motivos para su retirada que los que en aquella expone.

Estando celebrándose el domingo un baile en el Casino de la Unión de Torrejilla de Cameros (Logroño) presentóse una rondalla de mozos tratando de penetrar en el salón.

La junta directiva procuró disuadirlos, diciéndoles que no eran socios y no tenían, por consiguiente, derecho á entrar.

Igual manifestación les fué hecha por el teniente de la Guardia civil, pero aquéllos insistieron en su propósito y el teniente se vió obligado á llamar á la pareja.

Al verla los mozos se abalanzaron sobre los guardias, con ánimo de desarmarlos, y entonces sonó un disparo de Mausser, que hirió á uno de los de la rondalla, llamado Victoriano Martínez.

A consecuencia del hecho, se han llevado á cabo ocho prisiones.

El teniente de la línea de Cenicero ha comenzado á instruir la correspondiente sumaria.

Ultimamente en el distrito municipal de Castro (Coruña) seis hombres enmascarados atacaron á D. Daniel Rodríguez, administrador de los bienes del conde de Vigo. Con revólver en mano, los malhechores obligaron á aquél á que les entregase 6.000 pesetas que llevaba en una cartera.

De San Petersburgo telegrafían noticias desconsoladoras sobre la suerte de la expedición de Andrée en busca del Polo Norte.

Las esperanzas que hizo concebir el hallazgo de algunas partes de globo al Norte de Siberia han sido defraudadas.

Las dos expediciones mandadas á aquellos lugares por el gobierno ruso comunican que no han encontrado rastro alguno del explorador.

En la villa de Madrigal (Avila), á consecuencia de una disputa entre varios jóvenes, Carlos Jiménez Campo, de diecisiete años, fué muerto de una puñalada en el costado izquierdo.

El autor, Estanislao Torres, de veinte años, fué detenido, convicto y confeso.

El 9 de Julio último fué encontrado en el bosque de Carconac (mediocía de Francia), el cadáver de una mujer de treinta años, llamada Agustina Vinconneau.

Con tal motivo fué preso el amante de la víctima, un sujeto de veintisiete años, llamado Guillermo Goireaud, al cual lo condenó el Jurado el 19 de Diciembre último á trabajos forzados y á la relegación.

Ahora se cree que Goireaud es inocente, porque otro sujeto, llamado Dumón, preso por otros delitos, se ha declarado único autor de la muerte de la Vinconneau.

Publica la *Gaceta* una real orden de Gobernación resolviendo una comisión mixta de reclutamiento de Alicante en el sentido de que todo mozo á quien sobrevenga una excepción ante el ingreso en caja, deberá alegarla ante el Ayuntamiento ó la comisión mixta, según los casos que señalan los preceptos 1.º y 3.º del artículo 104, pudiendo todo derecho á disfrutarlas si no lo practicasen.

Un despacho de Bombay dice que ante la presión de las autoridades de la India, el sultán de Mascate se ha negado á conceder á Francia una estación depósito de carbón.

Habana 20.—Con rumbo á la Coruña ha salido hoy de este puerto el vapor correo *Colón* de la Compañía Trasatlántica.

El ministro de la Guerra ha puesto á la real firma un decreto concediendo el indulto á los deportados filipinos que se encuentran recluidos en los presidios de Africa y del Archipiélago por delitos de sedición y rebeldía.

Nueva York 21.—Los despachos recibidos de Caracas anuncian que el Sr. Guerra, gobernador del Estado de Guárico, se ha sublevado contra el presidente de la República, Sr. Andrade.—*Fabra*.

En Francia

Consejo de ministros

Paris 21.—Se acaba de celebrar un Consejo de ministros bajo la presidencia de Mr. Loubet.

Este ha comunicado el Mensaje, que será leído en ambas Cámaras esta tarde.

Todos los ministros se han manifestado conformes con el expresado documento.

El Consejo ha resuelto que el jueves próximo esté cerrada la Bolsa de París en señal de luto con motivo de los funerales de Mr. Faure.

Estos se verificarán con gran pompa, y al efecto han comenzado los trabajos de decorado en la Catedral de Nuestra Señora.

El cardenal arzobispo de París oficiará en la fúnebre ceremonia.

Los diputados socialistas y otros liberales, no asistirán a la función religiosa.

Funerales

Paris 21.—Casi todos los soberanos de Europa estarán representados por embajadas extraordinarias en los funerales de Mr. Faure.

Se adoptan enérgicas medidas para impedir que los laboratores traten de turbar el orden con motivo del entierro.

Probablemente serán concentradas en París las fuerzas militares de los cantones.

El Mensaje de Loubet

Paris 21.—Según noticias de origen autorizado, el Mensaje que el nuevo presidente Mr. Loubet va a dirigir a las Cámaras, contendrá los siguientes puntos:

1.º Declarará que tiene el firme propósito de respetar de la manera más fiel la Constitución del Estado.

2.º Hará un llamamiento al país para que todos contribuyan a la obra de la pacificación moral.

3.º Hablará en términos entusiastas del ejército, en el cual están representadas la honra y la defensa de la patria.

4.º Hablará del problema social y de la conveniencia de armonizar los intereses del capital y del trabajo, y

5.º Hablando de las relaciones con las demás potencias, declarará que Francia está resuelta a perseverar en la política de fidelidad a las amistades contraídas, lo cual será la mejor garantía de paz y el medio más eficaz de que la nación conservará su puesto entre las grandes potencias.

Paris 21 (3 t).—El Mensaje del nuevo presidente, Mr. Loubet, que acaba de leerse al Parlamento, dice: «La transmisión regular de los poderes ha demostrado la fidelidad de la nación francesa a la República, en los momentos precisamente en que algunos extraviados tratan de hacer perder la confianza del país en las instituciones.»

El mensaje insiste en la necesidad de apaciguar los ánimos, procurar la unión y respetar igualmente todos los organismos esenciales de la sociedad, el Parlamento, la magistratura, el gobierno y el ejército nacional.

El Mensaje termina recordando la obra realizada por la República, que asegura la libertad y la paz, ha fundado un gran imperio colonial, y conquistado preciosas alianzas.

Comentarios al Mensaje

Paris 21.—El Mensaje presidencial ha producido el mejor efecto. Tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, su lectura fué seguida de aplausos, y la opinión general, al ser conocido aquel documento por los periódicos, ha imitado en un todo a los representantes del país.—*Fabra.*

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1899

El conde de Torreanaz pide que se repartan los diarios de las sesiones secretas celebradas en Setiembre.

Así lo acuerda el Senado después de breves palabras de la presidencia.

El marqués de Estella pide amparo para el coronel Blanco, que a su costa sostuvo 2.000 hombres que defendieron el honor de España en Batangas; que en España no ha sido atendido y que vuelve a Filipinas descorazonado pero no renegado.

El ministro de la Guerra contesta que se ha ocupado en el asunto y que en su día presentará el oportuno proyecto para que sean atendidos el coronel Blanco y sus voluntarios.

El general Martínez Campos aprovecha la ocasión para rogar al ministro de la Guerra que se haga algo en favor de los oficiales que regresan de Cuba y Filipinas sin haber cobrado las pegas que les han correspondido; siquiera un socorro para dichos oficiales.

El ministro promete ocuparse en el asunto.

Entre otros ruegos, dirige el Sr. Ortiz de Pinedo uno al señor ministro de Gracia y

Justicia para que manifieste si tiene reservado algún puesto para los canónigos y prebendados que hoy siguen en Cuba, atendiendo indicaciones de la Santa Sede y pudieran regresar a España.

Contesta el ministro que con dichos canónigos y prebendados se guardará la misma consideración que se guarda a los funcionarios de las demás carreras del Estado.

Hace observar al mismo tiempo que es muy anómala la conducta del clero de Cuba, y que es necesario atenerse a sus actos para proceder, pues no es justo que se guarde igual miramiento al que no deja de estar sometida a la soberanía de España que a quien se olvida de ella sirviendo a una dominación extranjera.

Los Sres. Castro Martín y condes de la Encina y de Esteban Collantes protestan de las frases pronunciadas ayer por el ministro de la Guerra, referentes a temores que se despertaron en la Península cuando se tuvo noticia de las amenazas de Watson.

El último da ocasión a réplicas y contra réplicas del ministro de la Guerra y quedan ambos comprometidos a demostrar aquél que se rindió Santiago porque así lo dispuso el Gobierno, y éste que no hubo tal disposición.

A una manifestación del conde de Esteban Collantes, contesta el ministro de Fomento, que al liquidar el ministerio de Ultramar, para acordar cesantías se atuvo a la justicia; y teniendo en cuenta las condiciones de cada empleado.

El general Weyler ruega al Gobierno manifieste si está dispuesto a tomar las medidas necesarias para que se satisfagan los atrasos a los repatriados de Ultramar, especialmente a las clases de tropa que fueron allá en cumplimiento de su deber.

El ministro de la Guerra dice que el Gobierno tiene el propósito de arbitrar lo más pronto posible los fondos necesarios al objeto indicado por el general Weyler.

Con motivo de ciertas palabras del señor Romero Girón, el conde de Tejada de Valdosa y el Sr. Pabí se consideran aludidos como exministros de Ultramar y entre los tres se cruzan dimes y diretes.

Inmediatamente se entra en el orden del día y se procede al sorteo de secciones.

El conde las Almenas: Confieso señores senadores, que cuando el Sr. Sánchez de Toca habló del Ayuntamiento, en la época en que su señoría fué alcalde de Madrid, y me calificó de gestor de negocios, no me hizo gracia el calificativo de su señoría.

A la época que el Sr. Sánchez de Toca se refiere, hice mis gestiones en el Ayuntamiento de Madrid como presidente de la Asociación de Propietarios y para reclamar en favor de mis hijos, a quienes el Ayuntamiento debe por ensanche más de tres millones de pesetas.

En cambio, yo puedo recordar a S. S. que presenté en el Ayuntamiento de Madrid un proyecto de urbanización en el que el trazado de calles andaba muy cerca de terrenos de S. S. (El Sr. Sánchez Toca permanece silencioso)

Pero, en fin, todo eso no es de este momento.

Pido al señor ministro de la Gobernación que remita a la Cámara el expediente de expropiación a que me refiero, y entonces h blaemos.

Siento que no esté presente el señor general Bargés, quien por mis palabras de ayer se consideró obligado a defender a su pariente el general Linares.

Por muy senador, por muy pariente, por muy general que el Sr. Bargés sea, yo sostengo hoy lo que ayer dije de la capitulación de Santiago de Cuba.

¿Quién se entendía con el Gobierno para esa traición indigna de la rendición de Santiago? ¿El general Linares ó el general Toral? ..

El señor presidente (agitando la campanilla): Esa frase no puede quedar así, y es preciso que la retire su señoría.

El conde de las Almenas: La retiro de mis labios; pero queda en mi corazón.

El señor presidente: No constará en el Diario de las Sesiones.

El conde de las Almenas: No quiero hablar de banqueros... ni de giros... ni de dinero que va y dinero que viene y de cajas de oro que regresan de Ultramar... (Grandes rumores y protestas).

El señor conde de las Almenas: No quiero dirigir cargos al almirante Cervera hasta que tome asiento en la Cámara.

Ya hablaré del fracaso de la Marina; ya hablaré de la pérdida de la escuadra, de esa escuadra a la que el Sr. Auñón se entretiene en enviar telegramas por no poder enviar otra cosa, diciendo que era tan fuerte como la yankee, y luego se vió que en aquel vergonzoso «ojeo» de Santiago, nuestros barcos no pudieron hacer más que volver la popa.

Pero se dice, aquí se propone el conde de las Almenas en este debate?

Yo me propongo barrer tanta basura y arrojarla a la calle; yo me propongo interpretar los sentimientos de la opinión; can sada ya de tanta vergüenza. (Grandes rumores).

Yo me propongo que ciertos nombres queden para siempre en la picota, y decir a mi patria que no de la sangre de sus hijos ni su dinero a quienes no han sabido llevar nuestras armas a la victoria.

El señor duque de Tetuán contesta a las alusiones que le dirigió el conde de las Almenas, diciendo, en primer término, que el ejército no ha sido derrotado, ni vendido. Ha sido entregado. (Rumores.)

Si; ha sido entregado. ¿Quién lo entregó?

El conde de las Almenas: La ineptitud de sus jefes. (Protestas en la minoría conservadora.)

El duque de Tetuán: Eso es lo que hay que averiguar.

Yo creo que las responsabilidades del Gobierno; de la propia suerte que todos los gobiernos son responsables, en primer término, de las faltas de sus subordinados.

Así yo lo entiendo, que si hubo fracaso en el mando del general Weyler en Cuba, el fracaso corresponde por entero a aquel Gobierno, pues el general Weyler cumplió bien, y lealmente, las instrucciones que se le dieron.

El general Martínez Campos: Me veo en el deber de decir algo para desvirtuar las censuras que el señor conde de las Almenas ha dirigido al señor general Linares, que no tiene asiento en esta Cámara.

Cuando aquí se dice que no se aceptará ninguna cuestión personal, se tiene la obligación de guardar respetos. Si no se hace así, se debe responder aquí y fuera de aquí de lo que se dice.

¿Contra quién van las palabras de su señoría, relativas a giros y cajas de caudales?

Si S. S. sabe algo de eso, debe cumplir los deberes de todo buen ciudadano, presentándose a declararlo en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El general Primo de Rivera: No creo que es propio de caballeros, de personas dignas, escuchar a los enojos y venir aquí con retenciones.

Llenaría las horas reglamentarias si contase cuanto me han dicho del señor conde de las Almenas. (Rumores)

El señor conde de las Almenas: Yo no he ido a Ultramar como S. S.

El general Primo de Rivera: No; basta con poseer terrenos en el barrio de Salamanca y haber sido gobernador de Jaén.

Su señoría no interpreta los sentimientos del ejército.

Ningún oficial digno, ninguna persona decente puede inspirar a su señoría. Solo podrán inspirarle los oficiales echados del ejército por cobardes é inmundos.

Termina su discurso el general Primo de Rivera, refiriéndose a la Memoria de su gestión en Filipinas y diciendo que para su defensa, a ella se entrega; no quiere—dice—molestar más a la Cámara con o que tantas veces ha oído.

El conde de las Almenas: Nada más que dos palabras.

El Presidente: Su señoría ya ha dicho todo cuanto tenía que decir.

El conde de las Almenas: Pero, ¿tampoco puedo contestar a las palabras del general Primo de Rivera?

El Presidente: Por ese camino no hay manera de terminar este incidente.

El conde de las Almenas: Pero señor presidente... (Grandes rumores en los bancos de la minoría conservadora.)

¿Queréis que continúe este Carnaval indigno? (Rumores y protestas.)

Yo represento un gran movimiento de la opinión pública, y os digo que si tratáis de contrarrestarlo es probable que bien pronto haya un «baile de cabalzas.» (Rumores de aprobación en las tribunas.)

Se levanta a hablar el señor presidente del Consejo de ministros ante una gran expectación de la Cámara.

El Sr. Sagasta: El señor conde de las Almenas pretende que se depuren responsabilidades.

Si se busca una sola víctima de las responsabilidades, ese es un procedimiento erróneo, que puede dar lugar a que la opinión pública crea que las causas de nuestros desastres no son las que en realidad los han provocado.

La causa fundamental de nuestros desastres, es la de que hemos confiado en nuestro valor legítimo para luchar con un pueblo en que la mecánica, las ciencias físicas, matemáticas y los grandes progresos de su industria han adquirido un considerable desarrollo.

Eso ha contribuido a nuestras desdichas...

El señor conde de Esteban Collantes: Y vuestros entorpecimientos para que no si guiera la guerra por la guerra... (Grandes protestas en la mayoría. Rumores. Confusión.)

El Sr. Sagasta: Eso ha contribuido a nuestras desdichas, porque España es un pueblo atrasado en el movimiento de las ciencias físicas...

El conde de Esteban Collantes: Aquellos discursos de Zaragoza, aquellos meetings...

El marqués de Mochales: Aquellas invocaciones a la autonomía... (Grandes protestas en la mayoría.)

El señor presidente: Señor conde de Esteban Collantes, llamo a S. S. al orden.

El conde de Esteban Collantes: Está bien.

El Sr. Sagasta: Es preciso que reconozcamos nuestros errores pasados, y que los reparemos en bien de la patria.

No los agravemos con estos incidentes.

(Varios senadores conservadores interrumpen al orador.)

La causa de nuestras desdichas es ajena a los partidos y a los hombres... (Rumores)

Los señores conde de Esteban Collantes y marqués de Mochales interrumpen de nuevo al Sr. Sagasta.

El presidente del Consejo: En vista de que mis notas de paz son interrumpidas por el señor conde de Esteban Collantes, me siento. (Grandes aplausos en la mayoría. Los conservadores protestan.)

En medio de una confusión tremenda, el señor presidente suspende el debate y se levanta la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1899

En el banco azul el ministro de la Gobernación de uniforme y los de Marina y Hacienda.

En las tribunas hay más concurrencia que ayer.

Después de aprobado el acta de la sesión anterior, el Sr. Capdepón suba a la tribuna y lee el proyecto de ley sobre la reglamentación del trabajo de las mujeres y niños y otros sobre reformas sociales.

El Sr. Canalejas pide la palabra para anunciar una interpelación sobre el empleo hecho por el gobierno de los recursos votados para las guerras.

Dirige también varias preguntas al ministro de Hacienda sobre el pago de los alcances de los repatriados, las deudas de Cuba; y sobre el retraso del anuncio de la última amortización.

El Sr. Puigcerver contesta al Sr. Canalejas, diciendo que el Gobierno no está dispuesto a aceptar la interpelación anunciada por dicho señor, que dentro de muy poco ha de presentar al Congreso varios proyectos sobre cuestiones económicas, los cuales no están aún aprobados por el Consejo de ministros, y, por consiguiente, tiene que guardar reserva hasta ese día.

Se extiende después el ministro de Hacienda en otras consideraciones para demostrar al Sr. Canalejas las cuestiones que ha de resolver el Gobierno en cuanto el pago de obligaciones de la Deuda pública y de Ultramar sin necesidad del poder ejecutivo.

Antes de ratificar el Sr. Canalejas, juran el cargo de diputados los señores Monares y conde de Balascolain, ambos gamacistas.

Toma asiento en el banco azul el presidente del Consejo.

Comienza su ratificación el Sr. Canalejas diciendo que el Gobierno no tiene plan determinado y que su papel es de simple espectador ante las vicisitudes de la Hacienda y se lamenta de que no se admita su interpección, en párrafos elocuentes, interrumpidos a cada momento por las muestras de aprobación de la Cámara.

Rectifica el Sr. Puigcerver que hubiera podido discutir todo lo tocante a su gestión en el ministerio de Hacienda, pero que no podía hacerlo en cuanto a los planes económicos para el porvenir, por no estar aprobados por el Consejo de ministros, como había dicho antes, ni leídos en el Congreso, y por consiguiente no podía dar cuenta de ellos ahora detalladamente y sí, solo, en líneas generales.

Añade que está, por tanto dispuesto a aceptar el debate pedido por el Sr. Canalejas, pero en esas condiciones.

Refuta las palabras de dicho señor, referentes a que las operaciones de crédito para la guerra han sido onerosas. Dice el Sr. Puigcerver que han sido beneficiosas.

Dice que cerca de 900 millones ha ofrecido el Banco de España al ministerio de Ultramar, y solo se ha hecho uso de 300.

Continúa defendiendo después la gestión del Gobierno en la cuestión de la guerra.

Hace luego la historia de los hechos que hicieron ir a ésta; dice que se ensayó antes la autonomía porque todos creían que era la paz ó el único medio de conseguirla. Y si luego hubo de irse a la guerra el Gobierno hizo cuanto pudo por salvar el honor de la nación y el de su ejército.

La mayoría interrumpe con aplausos las últimas frases del orador.

Antes de terminar su discurso el señor Puigcerver es interrumpido por el Sr. Romero Robledo, el cual pronuncia palabras que no se oyen.

El Sr. Canalejas se levanta a rectificar por segunda vez.

Y se entra después en el debate político, hablando el ministro de Marina para defender al gobierno por su gestión durante la guerra.

Rectifica el Sr. García Alix.

Insiste en que el gobierno engañó al ejército de Cuba para precipitar la paz y le obligó a que depusiera las armas contra su deseo.

El Sr. Sagasta: Y prestó el mejor servicio que se ha prestado en todo el siglo. (Risas.)

El Sr. Alix: No lo entiendo así el país.

El Sr. Sagasta: ¡Pobre país si no llega a pactarse la paz! (Rumores.)

El Sr. García Alix se apoya en estas palabras del Sr. Sagasta para decir que prueban la tesis desarrollada ayer en su discurso.

Ya tenemos—dice—la confesión del Go-

bierno respecto a su deseo de obtener la paz a toda costa.

El Sr. Sagasta: Qué hemos de tener semejante cosa.

Interrumpen varios diputados de una y otra parte, y se promueve un ligero incidente.

El Sr. García Alix pronuncia pocas palabras más, y retira la proposición.

Se dá lectura del orden del día, y se levanta la sesión.

Efemérides gloriosas

Felipe V intenta por segunda vez recuperar a Gibraltar

22 DE FEBRERO DE 1727

Al año siguiente de haberse apoderado de Gibraltar el almirante inglés Rook, Felipe V, lleno de pesadumbre por pérdida tan importante, ordenó al marqués de Villadarias tratase de recuperarla; pero como desde el 5 de Agosto de 1704 al 4 de Octubre del mismo año, fechas de la pérdida y del principio de las operaciones del sitio, respectivamente, la habían guarnecido y fortificado sus nuevos poseedores de modo formidable, el 4 de Mayo de 1705 hubo que levantar el asedio, después de haber realizado titánicos y estériles esfuerzos.

Al terminar el año 1726 no se hallaba Felipe V en buenas relaciones con la Gran Bretaña, y resolvió intentar por segunda vez la recuperación de Gibraltar, idea que fué excelentemente acogida por el capitán general conde de las Torres y algunos otros generales del ejército español, que animados por su afán de arrancar de las manos del inglés aquel pedazo de la Península Ibérica, creían cosa facilísima empresa tan importante.

Contra la opinión del marqués de Villadarias, general a quien había sido encomendada la dirección del anterior sitio, el conde de las Torres se presentó ante Gibraltar el 30 de Enero de 1727 con 1200 soldados y numerosa artillería, y en la noche del 22 al 23 de Febrero, por haber recibido el completo de la tropa que creía necesario, comenzó las operaciones de sitio, construyendo baterías y trincheras en los puntos que supuso más convenientes.

Como en 1704 y 1705 los soldados españoles pusieron a prueba su bravura y la impasibilidad con que sufrían todo género de privaciones y adversidades, por desgracia sin obtener los resultados que apetecían. Gibraltar estaba a-tillada de un modo formidable, y como a esto se unía que dentro de sus muros se encerraban combatientes tan valerosos como espertos, el 23 de Junio recibieron orden del rey los sitiadores para que levantarán el campo, en vista de lo costoso que en hombres y dinero resultaba el sitio, y además por haberse perdido toda esperanza de recobrar el ambicionado Peñón.

EL BACHILLER ALONSO DE ZAMORA

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Del 18	Del 20
4 6/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	53 10	56 25
Idem fin próximo.....	52 75	56 80
Serie F. 13 30.00 pts. nomis.	53 15	56 00
» E. de 25.000 » »	53 30	56 60
» D. de 12.500 » »	53 10	56 80
» C. de 5.000 » »	53 60	58 80
» B. de 2.500 » »	56 85	60 00
» A. de 50 » »	57 10	61 00
» G y H. de 101 y 200.....	58 20	60 00
En diferentes series.....	56 40	59 00
0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F. de 24.000 pts. nomis.	57 90	62 85
» E. de 12.000 » »	57 80	62 80
» D. de 6.000 » »	»	62 85
» C. de 4.000 » »	58 10	63 00
» B. de 2.000 » »	»	63 60
» A. de 1.000 » »	»	63 60
» G y H. de 101 y 200.....	59 50	63 75
En diferentes series.....	58 30	63 00
Partidas de 50.000 pts. nomis.	»	60 00
Id. de 100.000 » »	57 9	63 00
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E. de 25.000 pts. nomis.	65 30	67 40
» D. de 12.500 » »	»	67 50
» C. de 5.000 » »	65 25	67 60
» B. de 2.500 » »	65 45	67 65
» A. de 500 » »	67 00	71 00
En diferentes series.....	65	60 00
Obligaciones del Tesoro (serie A).....	»	101 50
Idem id. (serie B).....	101 00	101 30
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.600.000.	81 75	90 60
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	91 75	90 60
Billetes de Cuba (1888).....	50 50	58 50
Idem hasta 1.000 pts. nomis.	50 50	58 50
Billetes de Cuba (1890).....	41 65	46 40
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	41 75	46 40
Obligaciones Filipinas 6 0/0.....	59 50	68 50
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	59 50	68 00
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.....	105 75	100 00
Idem al 4 0/0.....	100 00	102 00
Acciones Banco de España.....	389 00	385 20
Com. Arrendat. de Tabacos.....	»	227 2
S. de elect. de Chamberí.....	103 50	»
CAMBIOS		
es. vista.....	»	33 00
vista.....	65 37	31 00

LA ELECTRICISTA TOLEDANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

TOLEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en armonía con los intereses que le están encomendados, y animado del mejor deseo para que resulten favorecidos los de los señores abonados al alumbrado eléctrico, ha acordado que los precios de dicho alumbrado desde el presente año económico, ó sea desde 1.º de Julio de 1898, sean los siguientes:

SERVICIO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO

	MENSUALMENTE
	Pesetas.
Por cada lámpara de 10 bujías.....	3
Por cada lámpara de 16 bujías.....	4
Por cada lámpara de 25 bujías.....	7
Por cada lámpara de 32 bujías.....	8

Esta Sociedad, que cuenta, además de la fuerza hidráulica, con motor de vapor para las atenciones del servicio de máquinas en las estaciones centrales, ofrece servir el alumbrado de sol á sol, diariamente, y descontar, en las mensualidades respectivas todos los días en que, por motivo de fuerza mayor, dejen de disfrutarlo los señores abonados.

INSTALACIONES

	Pesetas.
Por una lámpara fija de 10 á 32 bujías.....	9
Por una lámpara conmutada, id. id.....	19
Por dos lámparas fijas id. id.....	17
Por dos lámparas, una de éstas conmutada, id. id.....	27
Por dos lámparas conmutadas id. id.....	35
Por tres lámparas fijas, id. id.....	24
Por tres lámparas, de éstas dos conmutadas id. id.....	42
Por tres lámparas conmutadas id. id.....	45
Por cuatro lámparas fijas id. id.....	32
Por cuatro lámparas, de éstas dos conmutadas, id. id.....	47
Por cinco lámparas fijas id. id.....	39

El importe de las instalaciones se pagará en doce plazos, sin recargo alguno, en los doce meses, á contar desde el en que el abonado principia á disfrutar del servicio de alumbrado eléctrico.

Colegio de Nuestra Señora del Consuelo
INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL
DIRECTOR
DON ZACARÍAS DE SAN VICENTE Y ARCE
14, MENORES, 14,
TOLEDO

Este acreditado Colegio tiene establecidas clases especiales de repaso para los alumnos oficiales libres. Preparación especial para el grado de Bachiller.—Profesorado titulado para formar parte de los tribunales de examen.—Admite toda clase de alumnos, tanto pertenecientes á la primera como á la segunda enseñanza.

Se reciben avisos para esquelas de defunción y funerales, hasta las diez de la noche, en la librería del Sr. Menor, Comercio, 57, y en esta Redacción, Gaitanas, 1, llamando al teléfono 287, hasta la madrugada.

GRAN FABRICA DE CERVEZAS

SUCURSAL DE

LA DELICIOSA DE MADRID

15-RECOLETOS-15

TELÉFONO 60.—TOLEDO

Cervezas y bebidas gaseosas á los precios de Madrid. Especialidad en la verdadera agua de Seltz á toda presión.

Se sirve á domicilio en la población y fuera á 50 kilómetros de distancia.

EL ARMIÑO.—Gran lavadero público.

CALLE DE SAN CLEMENTE, NUM. 1.—TELÉFONO NUM. 88

Servicio del establecimiento.—Tarifa de precios á quien la pida.—Economía positiva.—Entrada libre.—Duración de las ropas: nada de polvos ni otros cáusticos.—Lejías sanas y desinfectantes.—Aguas abundantes, de lluvia, de mina dulce y del Tajo.—Anticontagios por el aseo, desinfección por las coladas y separación de ropas en pilas, cestos, tinajas y lejadoras mecánicas modernas.—Se recogen ropas los lunes á domicilio y se entregan de miércoles á domingo, según temporal.—Listas impresas duplicadas para el recogido y entregado.—Responsabilidad y nada se pierde.

Servicio para lavanderas, esposas, de día y criadas.—Pilas con su correspondiente á 6, 8, 10 y 25 céntimos una.—Jabón superior.—Lejías para hacer ojo, en líquido y grano.—Aguas calientes en el invierno.—Coladas desde 25 céntimos.—Se guardan por noche las ropas que no estén concluidas lavar.—Tendederos gratis si están desocupados.—Gratis el servicio de cestos dentro del lavadero.—Tinas de varios tamaños para coladas en frío.—Lejadoras modernas para las coladas hirviendo.

1—San Clemente—1.

SE COMPRAN

canarios, machos y hembras, en el dero de la calle de San Clemente, número 1.

VENTA

de una bonita custodia de madera, en tación á la de esta Santa Catedral. Para tratar del precio dirigirse á Marcelino N. Nieto, calle de la Merced 11, en Toledo.

GRAN HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT

DE

GUILLERMO LÓPEZ

7-CUESTA DEL ALCÁZAR-7
TOLEDO

Menú para hoy 23 de Febrero de 1899.

ALMUERZO DE 3,50 PESETAS

COMIDA DE 4 PESETAS

- Paella á la valenciana.
- Calamares ó merluza.
- Beefsteak, chuletas de cerdo ó ternera.
- Entremés, pan, vino y postres.

- Puré San Germán.
- Frito de coqueetas, criadillas y sesos.
- Perdiz estofada.
- Menestra de legumbres.
- Rosbef á la inglesa.
- Entremés, pan, vino y postres.

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales. Esmerado servicio á la carta.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, TES

TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

LA CAMPANA GORDA

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR TAMAÑO Y LECTURA DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

TOLEDO.....	(Mes).....	1,25
.....	(Trimestre).....	3,50
PROVINCIAS.....	(Trimestre).....	4,00
.....	(Año).....	15,00
.....	Mano de 25 ejemplares.....	0,85

PAGO ADELANTADO

Cuenta con una amplia información de Madrid, con activos corresponsales en todos los pueblos de la provincia y la agencia telegráfica ALDÓBAR de la corte.—Cerrará su edición á la madrugada, admitiendo comunicados y anuncios á precios convencionales, permitiendo este sistema publicación la oportunidad de dar á conocer unos y otros.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Toledo: Administración del periódico, Gaitanas, 1, Teléfono 287.—En la provincia los señores corresponsales.

En Madrid: Agencia Almodóbar, Caballero de Gracia, 15, que admitirá también anuncios.